

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Relación de Resoluciones Jurídicas Emitidas por Autoridad Competente

No.	ENTE PUBLICO	TIPO DE JUICIO	EXPEDIENTE DE ORIGEN	ACTOR	DEMANDADO	ADEUDO TOTAL DEL EXPEDIENTE	TOTAL PAGADO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	ADEUDO PENDIENTE	OBSERVACIONES
1	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	352/2001	Jesús Cerino Ramón, Audomaro Flota Carrillo y Roberto Flores Baez	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento e ISSET.	\$1,975,000.00	0	\$1,975,000.00	Con fecha 16 de noviembre de 2001, los actores demandaron la reinstalación, basicación de la plaza, salarios caídos, entre otras prestaciones; 8 de julio de 2002, se dio contestación a la demanda por CEAS; se dicta laudo en fecha 21 de noviembre de 2017; se interpone amparo directo por CEAS; Se encuentra en etapa de incidente de liquidación de laudo. Se sigue generando salarios caídos.
2	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	413/2004	Francisco Javier Vázquez Marín y Tomas Cruz Rubio	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	\$1,400,000.00	\$1,043,949.24	\$1,400,000.00	Con fecha 30 de junio de 2004, los actores demandaron la reinstalación, salarios caídos, Aguinaldo, entre otras prestaciones; se dio contestación a la demanda, y con fecha 13 de agosto de 2014, se dicta laudo condenatorio; se interpuso amparo directo y se niega; con fecha 8 de febrero de 2016 se dicta resolución incidental, en la que se condena al pago de \$521,974.00 para cada uno de los actores, haciendo un total de \$1,043,949.24; con fecha 12 de septiembre de 2016 se realizó pago a los actores determinado en la resolución incidental, por lo que queda pendiente de cubrirse el 12 de septiembre de 2016 a la fecha, en razón de que no se ha reinstalado a los trabajadores; se han realizado cuatro (4) requerimientos para la reinstalación y tres (3) requerimientos de pago. Se sigue generando salarios caídos.
3	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	014/2005	Anselmo Hernández Pulido	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento e ISSET.	\$300,000.00	\$314,763.40	\$300,000.00	Con fecha 28 de enero de 2005, el actor demanda la reinstalación, salarios caídos, entre otras prestaciones; se dio contestación a la demanda 15 de abril de 2005; dictan laudo condenatorio el 14 de junio de 2013; se presenta amparo directo por CEAS y se niega; con fecha 4 de junio de 2014 se dicta resolución incidental en la que se condena a pagar el importe de \$314,763.40; se han realizado ocho (8) requerimientos para la reinstalación, no ha sido posible por falta de plaza; se realizó pago de la condena por el monto de \$314,763.40 en fecha 12 de septiembre de 2016; debido a que no se reinstaló al trabajador el Tribunal determino que debe pagarse la cantidad de \$70,932.49 del periodo del 13 de septiembre de 2016 al 28 de enero de 2019; se sigue generando salarios caídos.
4	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	2710/2005	Jose Isabel Rodríguez López, José Isabel Méndez López y Pedro Carrizosa Reynoso	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	\$2,706,165.50	0	\$2,706,165.50	Con fecha 13 de diciembre de 2005, los actores demandan la Indemnización Constitucional, salarios caídos entre otras prestaciones; con fecha 24 de agosto de 2017 se dio contestación a la demanda, se dicta un primer laudo condenatorio el 26 de marzo de 2019, y ambas partes promueven amparo; se dictó nuevo laudo el 4 de diciembre de 2020, que condena a la Indemnización, salarios caídos hasta que se cumplimente laudo, horas dobles y triples, determinando cantidad líquida la resolución; se promovió Incidente de Prescripción de la acción para ejecutar laudo en fecha 08 de mayo de 2025, estando pendiente su resolución.

CONTABLE

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

No.	ENTE PUBLICO	TIPO DE JUICIO	EXPEDIENTE DE ORIGEN	ACTOR	DEMANDADO	ADEUDO TOTAL DEL EXPEDIENTE	TOTAL PAGADO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	ADEUDO PENDIENTE	OBSERVACIONES
5	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	065/2009	Miriam Hernández Figueroa	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	\$391,422.57	0	\$391,422.57	Con fecha 23 de marzo de 2009, actora demanda reinstalación, salarios caídos entre otras prestaciones; se dio contestación a la demanda en fecha 29 de enero de 2010; se dicta un primer laudo absolutorio en fecha 25 de agosto de 2017, por lo que la actora presenta amparo; se dicta segundo laudo condenatorio en fecha 2 de abril de 2019, se presenta amparo directo por CEAS y se niega, se promovió Incidente de Liquidación por un monto de \$391,422.57, mismo que no ha quedado firme, no se ha reinstalado a la trabajadora, se sigue generando salarios caídos.
6	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	311/2008	Vladimir Hernández Venegas	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	\$1,139,468.14	0	\$1,139,468.14	Con fecha 27 octubre 2008, actor demanda reinstalación, salarios caídos, entre otras prestaciones; 11 de noviembre 2011 se dio contestación a la demanda, dictándose laudo 18 de marzo 2016; se promovió amparo directo por CEAS y se negó; se han realizado dos (2) requerimientos para reinstalación con apercibimiento de multa, mismas que no se han aplicado; con fecha 18 de enero de 2021 se dicta resolución incidental cuantificando laudo por importe de \$1,139,468.14; se impugno resolución por CEAS y se negó amparo indirecto 277/2023; en fecha 25 de junio 2025 se realiza diligencia de requerimiento de pago y se exhibe oficios de gestiones para obtener recursos; con fecha 27 de junio de 2025, se celebra audiencia de actualización de planilla de liquidación, misma que se encuentra pendiente de resolverse.
7	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	946/2010	Jorge Méndez León	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento e ISSSET.	\$314,000.00	0	\$314,000.00	Con fecha 28 septiembre de 2010, el actor demanda nulidad de convenio de terminación de la relación laboral, indemnización Constitucional, Salarios caídos, entre otras prestaciones; se dio contestación a la demanda el 13 de abril de 2011; se dicta un primer laudo en fecha 9 de diciembre de 2014 mismo que es Absolutorio; presenta Amparo Directo el actor y se concede, por lo que emiten segundo laudo en fecha 12 de febrero de 2016 que resulta absolutorio; el actor presenta nuevo amparo directo, y se dicta un tercer laudo de fecha 14 de marzo de 2017, en el que se absuelve de la nulidad de convenio pero condenan a diversas prestaciones; se presentará Incidente de Prescripción de Laudo, por el transcurso del tiempo, sin embargo hay condena líquida determinada en laudo.

CONTABLE

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

No.	ENTE PUBLICO	TIPO DE JUICIO	EXPEDIENTE DE ORIGEN	ACTOR	DEMANDADO	ADEUDO TOTAL DEL EXPEDIENTE	TOTAL PAGADO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	ADEUDO PENDIENTE	OBSERVACIONES
8	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	989/2013	Yolanda Tosca López	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento e ISSET.	\$704,377.56	0	\$704,377.56	Con fecha 8 de mayo de 2013, la actora demanda reinstalación, salarios caídos, entre otras prestaciones; se contesta demanda en fecha 10 de abril de 2014 por CEAS; se dicta Laudo condenatorio con fecha 8 de junio de 2018; se promovió amparo directo por CEAS y se negó por la autoridad federal; se han realizado dos (2) diligencias de reinstalación, pero no ha sido posible reinstalar a la actora por falta de plaza, se han realizado cuatro (4) requerimientos de pago, con apercibimiento de multa, las cuales no se han aplicado. Se siguen generando salarios caídos.
9	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	1359/2016	Salvador Manuel Ortiz Mendoza	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento e ISSET	\$4,023,476.14	0	\$4,023,476.14	Con fecha 24 de septiembre de 2013; el actor demanda reinstalación, salarios caídos, horas extras dobles, séptimo días, entre otras prestaciones; CEAS no compareció a la audiencia de conciliación, demanda y excepciones; se dicta primer laudo en fecha 14 de enero de 2022, se promueve amparo por ambas partes, dictándose un segundo laudo en fecha 10 de agosto de 2023, con cantidades líquidas determinadas; se encuentra pendiente la ejecución de laudo, sin embargo ya existen importes determinados en la condena, por lo que se sigue generando salarios caídos.
10	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	0561/2013	Martha Arely Bolio Ruiz	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento e ISSET.	\$875,000.00	0	\$875,000.00	Con fecha 13 de febrero de 2013, la reinstalación, salarios caídos entre otras prestaciones; se dio contestación a la demanda, se dicta laudo condenatorio.
11	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	251/2013	Eugenio Bautista, Elizabeth Mendez Cervantes, Zoila García López y Manuela Hernández Alamillo.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	\$2,892,997.77	0	\$2,892,997.77	Con fecha 20 febrero de 2013, los actores demandan reinstalación, salarios caídos, la basificación de las plazas; 05 de junio 2013 se dio contestación a la demanda, se dicta laudo condenatorio en fecha 2 de junio de 2017; se promovió amparo directo por CEAS y actores, amparándose a la parte actora, por lo que fue dictado en cumplimiento al amparo un último laudo en fecha 29 de junio de 2018; se realizo la reinstalación de los actores en fecha 21 de febrero de 2019 como trabajadores de lista de raya; dictan resolución incidental por la trabajadora Manuela Hernández Alamillo en fecha 6 de junio 2022 por importe de \$558,115.37; en fecha 23 de agosto de 2023, dictan resolución incidental por los otros 3 actores por un importe de \$1,334,882.40; se ha realizado un (1) requerimiento de pago, con apercibimiento multa, misma que no se ha aplicado; con fecha 10 de enero de 2025 se desahoga la audiencia incidental de liquidación actualizada, por lo que se encuentra pendiente su resolución.

CONTABLE

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

No.	ENTE PUBLICO	TIPO DE JUICIO	EXPEDIENTE DE ORIGEN	ACTOR	DEMANDADO	ADEUDO TOTAL DEL EXPEDIENTE	TOTAL PAGADO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	ADEUDO PENDIENTE	OBSERVACIONES
12	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	5619/2015	Darwing Cambrano Laynes	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento e ISSET.	\$672,510.22	0	\$672,510.22	Con fecha 24 de septiembre de 2013, el actor demanda la reinstalación, salarios caídos, entre otras prestaciones; se dio contestación a la demanda el 1 de abril de 2016; se dicta laudo condenatorio el 10 de julio de 2019; se realizó un (1) requerimiento para reinstalación en fecha 9 de mayo de 2022, sin haberse cumplido; con fecha 20 de septiembre de 2022 se dicta resolución incidental por un importe de \$672,510.67; se promovió amparo por CEAS y se niega, han habido tres (3) requerimientos de pago, se ha señalado cuentas bancarias por el actor, pero no se ha trabado embargo por el actuario. Se sigue generando salarios caídos.
13	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	1332/2015	William César Perera Días	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Hamilton de los Santos Bertruy y Audomaro Lastra Menendez.	\$500,000.00	0	\$ 500,000.00	Con fecha 6 de marzo de 2015, actor demanda reinstalación, salarios caídos, basificación de plaza, entre otras prestaciones; 5 de noviembre de 2015 se dio contestación a la demanda, 12 de julio de 2017 se dicta laudo condenatorio; se ha un (1) realizado una diligencia de reinstalación sin haberse hecho efectivo; se dicta resolución incidental de liquidación 12 de junio de 2023 por un importe de \$154,934.91; se presenta amparo por CEAS, y se dicta nueva resolución incidental de liquidación en fecha 28 de septiembre de 2023. Se siguen generando salarios caídos.
14	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Laboral	448/2010	Rodolfo Sánchez Potenciano	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	<u>\$650,351.64</u>	0	\$ 650,351.64	Con fecha 16 de marzo de 2010, demanda el actor la Indemnización Constitucional, prima legal de antigüedad, salarios caídos entre otras prestaciones; se da contestación a la demanda 15 de abril de 2011, con fecha 20 de agosto de 2021 se dicta laudo; se dicta resolución incidental de liquidación en fecha 1 de diciembre de 2023, por un importe de \$530,977.54, no hay incremento de salario ni actualización por así determinarse en el laudo; solo se condena hasta el año 2022, por lo que se debe actualizar al 2025, siendo aproximadamente un monto de \$650,351.64
						\$18,544,769.64			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


MIREN EUKENE VICENTE ERTZE
DIRECTOR GENERAL


ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

CONTABLE